

La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL



Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

Inyectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PROVEEDOR DE LAS REALES CABALLERIZAS

4 preparados excelentes

PARA LA VETERINARIA



Ungüento Rojo: Para caballos cojos y defectos varios. **Arsécaline:** Asma, Anemia, Fatiga. **Black Mixture:** Llagas de toda naturaleza.

Embrocación: Fortifica los músculos.

DANIEL ROBERT, Clarís, 72, Barcelona.

ZOTAL

(Enérgico desinfectante y antiséptico).

:- Declarado de utilidad pública. :-

Incluido en la Ley de Epizootias.

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA



La Veterinaria Toledana

= Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia. =

Director: SANTIAGO MEDINA ROSSI

= SUMARIO =

Juventud, por J. Santos — *Sección de Secretaría:* Memoria presentada en la Junta general del 12 de abril de 1932. — Acta de la Junta general ordinaria celebrada por la Asociación provincial Veterinaria el día 12 de abril del presente año — *Sección de Tesorería.* — *Sección Oficial.* — *Sección de Noticias.*

J U V E N T U D

Martes, día de zoco en Toledo; las campesinas que asisten a él, adoptando una postura de fetiche budista, nos ofrecen en silencio los productos que produce su pequeña industria casera. Para un forastero esto es lo más típico del martes en Toledo, de ese Toledo que se adentra en el alma y se pega al espíritu arrancándole vibraciones sublimes. Martes y Junta general en el Colegio de Veterinarios. ¿Habrán venido los pocos colegiados que asisten a ella a contemplar el cuadro admirable que todos los martes nos ofrece la plaza de Zocodover? ¿Fué la contemplación de tanta belleza lo que les hizo enmudecer, y por eso no hablaron después en la junta?

* * *

Sobre una mesa de pintado pino.... se amontonan en orden pliegos escritos; si cada uno plantea una cuestión diferente, tarea larga nos espera.

Alrededor de la pintada mesa se sienta un grupo de hombres jóvenes; algunos me son desconocidos, pero todos son jóvenes. Si ponen el entusiasmo que aporta siempre la juventud para resolver los problemas que

se le encomiendan, ciertamente nos llevarán a un estado colectivo más perfecto; ellos pueden obligarnos con juvenil energía—puesto que por ello fueron elegidos—a proceder correctamente cuando hemos de obrar como profesionales.

* * *

Empieza la sesión con un asunto del Montepío; tras breve discusión, dejamos a las viudas.... viudas de nuestro apoyo urgente; las irregularidades que señaló la presidencia en los pagos por algunos socios, seguirán notándose. Pero, ¡señores míos!, este asunto no hace falta tocarle ni en junta general ni en otra que lo sea menos; al asociarse, cada uno debe saber los deberes que contrae, y si algún día le pesan, o su penuria económica no le permite atenderlos, con darse de baja en el Montepío, los salda.

La clasificación de partidos—¿por culpa de quién?—nadie sabe qué es de ella, ni si será nunca; lo cierto es que los Colegios, mal o bien, hicieron una, y enviaron la documentación con los datos recogidos al Ministerio correspondiente, y allí deben estar pu-

driéndose los «papeles» que enviaron. Como esta es una cuestión resuelta y lo hecho está sancionado por los compañeros, la Junta de gobierno debe obrar en firme, sin esperar a que el Ministro sancione lo que ellos aprobaron.

Si tal hicieran, habrían resuelto asuntos tan mezquinos como el que señaló un compañero. Los pueblos, cuando se agrupan para formar un partido, nunca se ponen de acuerdo, y sus disidencias—por ser meros caprichos—nunca deben ser atendidas. Si el profesional que llegó a esos partidos no resulta todo lo bello o simpático que ellos imaginaron, le rechazan y llaman para cubrir la vacante al que reúne tales líneas de belleza corporal o espiritual y así queda el partido deshecho y ellos beneficiados, pues nunca pagan al titular lo que hay consignado en el presupuesto; claro que él no va nunca y todo lo que cobre por los servicios que no hace, es excesivo. Estas irregularidades e inmoralidades tienen que terminarse sin necesidad de que intervenga el Colegio. ¿Verdad que sí, señores Colegiados?

Se promueve un ligero incidente, que la presidencia, con gran energía y sin rozar la justicia, cortó. Suficientemente debatida y resuelta ya esta cuestión, dice, no ha lugar a plantearla de nuevo. A veces empezamos a dar vueltas alrededor de un círculo vicioso y llegamos a dar tantas, que el mareo se apodera de nosotros, y al final, embotada la sensibilidad, degenera en sensiblería, y, alucinados, engañados con el resplandor de este falso espejuelo, vemos alumbradas soluciones erróneas. Hizo bien la presidencia rompiendo el espejuelo para restablecer la corriente pura de lo sensible.

Pronto se apreciaron los efectos de este encauzamiento; si se hubieran dejado brotar estos sentimientos bastardos, no se hubiera manifestado la general tan magníficamente viril como lo hizo, sancionando un caso de inmoralidad crónica. Si hubo algún momento de grandeza durante la reunión, fué éste que ahora señalo. Todos a coro nos dimos lecciones y nos hicimos la promesa de mejorar nuestra conducta colectiva.

Fué este uno de los paisajes espirituales más bellos que he contemplado al convivir con los Veterinarios.

Lleno de interior satisfacción exclamaba sin que nadie lo oyera: Si no tuviera otras bellezas—profesión mía—habría de admirarte por ésta. Tus profesionales que se honran sirviéndote, sienten—yo lo ví—un ansia insaciable de superación por hacerte precisa y grande. Con este magnífico broche íbamos a cerrar la sesión, cuando el Presidente anuncia: Asunto del pueblo X. Un compañero informa, y seguidamente otro rebate; pronto los dos compañeros fraternizan y, ¡señores!, no hemos perdido la mañana, porque al fin el caballero y el que no quiere serlo menos, se han abrazado. Éste se llama ¡el abrazo de la XI!

Después, todo fué cordialidad, y con una comida no muy abundante—¿verdad, amigo Arsenio?—terminamos el acto. Y luego, lentamente, para no ahuyentar el encanto sutil que llevó hasta nosotros la visión bellísima de color y de arte de un martes en Toledo, nos fuimos separando y salimos de la ciudad que se adentra en el alma y se pega al espíritu, arrancándole vibraciones sublimes.

J. Santos.

Gálvez 7-5-32.

= PULMONÍAS =
ANGINAS en el ganado

Resolutivo Rojo Mata.

Cuando Ud. receta la Marca «S. ARANGO»

usted queda admirado del resultado tan rápido y satisfactorio; usted se clasifica como miembro de ese grupo justipreciador que sabe distinguir lo EXCEPCIONAL de lo corriente. Bien sea

PURGANTE INYECTABLE (subcutáneo) S. ARANGO

PULMONAR INYECTABLE (traqueal) S. ARANGO

RECONSTITUYENTE S. ARANGO

POLVO DETERSIVO S. ARANGO

ANTIHAFTÓSICO-CICATRIZANTE S. ARANGO

ANTIPARASITARIO ANTISÁRNICO S. ARANGO

TÓPICO REVULSIVO S. ARANGO

COLIRIO S. ARANGO

allí está la impresión distintiva y obligada de la calidad científica indiscutible, rápido y positivo resultado, aplicación cómoda y sencilla, que hacen bien definida e inconfundible la gran

Marca «S. ARANGO»

Literatura: Apartado de Correos 947

MADRID (Central).

SECCIÓN DE SECRETARÍA

MEMORIA

presentada en la Junta general del día 12 de abril de 1932

Por ausencia del Secretario señor Hernández, y por encargo de nuestro Presidente, tócame a mí, como Vocal, la tarea de informaros acerca de la vida del Colegio durante el pasado año, según ordenan nuestros estatutos.

Imposible es suplir al Sr. Hernández en esta misión. Tan difícil es, digo, que al recibir el encargo de nuestro Presidente le contesté manifestando mis nulas condiciones y anunciando mi fracaso. Pero fiel cumplidor con el cargo que inmerecidamente me disteis, y, como Vocal obediente, me presento ante vosotros con la esperanza de que habéis de perdonar las muchas faltas en que, seguramente, incurriré.

Lamento muy mucho que, por ser yo el que haya de informaros, os veáis privados de escuchar con cierto deleite a otro compañero más capacitado y que, a no dudar, os presentaría esta información reglamentaria en un correcto estilo digno de vuestro gusto.

Sincerado ante vosotros y amparado en vuestra indulgencia, quiero saludaros en nombre de la Junta Directiva y agradeceros vuestra asistencia.

A los compañeros que murieron durante este lapso de tiempo, nuestro recuerdo como póstumo homenaje.

Lacónicamente voy a ocuparme del Año Veterinario, ya que los asuntos a tratar en esta Junta nos han de entre-

tener, y, con pocas palabras también, os informaré acerca del Colegio.

El año pasado, en la memoria que os leyó nuestro Presidente—entonces con el cargo de Secretario—decía en uno de sus admirables párrafos: «.....el horizonte (de la Veterinaria) se despeja y se inicia en albores de promesa reivindicadora que dará óptimos frutos de los que gozaremos como recompensa a una sistemática escasez que los poderes gobernantes por incomprensión de nuestra profesión, impusieron a nuestras legítimas aspiraciones.» La profecía de nuestro compañero ha sido una realidad.

«No era espejismo». No era la imaginación que, sedienta de justicia, viera lo que no veía. Era que su retina aguda, notaba bien delimitadas las imágenes de la realidad que se palpaba.

No me extraña. Es que este compañero (sin que se achaque a adulación mis palabras), se encaja en el grupo de «los esforzados, los titanes, los esclarecidos, los que lo exponen todo; su reputación, su ciencia, acaso su vida en aras de un ideal santo», como decía nuestro compañero Sotoca en un bien escrito artículo.

No me extraña, repito, teniendo en cuenta que los cromosomas transmiten las condiciones de padres a hijos.

Prueba de lo anterior dicho, es la

enfermedad de nuestro ilustre y esforzado compañero Manuel Medina, causada por un trabajo agotador en pro de la prósperidad veterinaria.

En el presente año, el trabajo de los paladines veterinarios ha dado el fruto deseado, según hemos visto por las disposiciones emanadas del Gobierno de la República.

Como todos sabéis, el día 31 de mayo apareció en la *Gaceta* el transaccional Decreto creador de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, el que reconoce todos los legítimos derechos de nuestra clase y da principio al engrandecimiento de la riqueza ganadera de España.

En noviembre apareció otro importante Decreto unificando los servicios veterinarios municipales.

En diciembre aparece la Ley ratificando el Decreto de creación de la Dirección general de Ganadería, y en este mismo mes, las bases generales de organización de las diferentes secciones.

En enero se inserta en la *Gaceta* una orden sobre la formación de las Juntas provinciales y municipales de Fomento pecuario.

Y en febrero la ordenación sobre la publicación de vacantes y formación del Escalafón de Inspectores municipales veterinarios.

Todo esto sin tener en cuenta otras muchas disposiciones sobre ordenación de servicios y de acoplamiento de personal en los diferentes organismos profesionales, que hacen un conjunto armónico del plan forjado en la mente de un luchador, cuyo nombre llevamos todos los veterinarios toledanos en el corazón.

Todos sabéis la campaña que, los

de siempre, han sostenido y aún sostienen en contra de la creación de la Dirección general de Ganadería y las felices intervenciones del Director de Ganadería en el Parlamento, que dieron como fruto el triunfo de las legítimas aspiraciones de una clase que yacía acogotada por la incompreensión de unos, por el favoritismo de otros y por el afán desmedido de absorción de muchos.

Al fin, la justicia se abrió camino y la razón tiró por el suelo a todos los fetiches que amparaba un régimen carcomido y degenerado.

Podemos decir compañeros que este ha sido el verdadero Año Veterinario.

Reseñados a vuela pluma los acontecimientos veterinarios del pasado año, con la brevedad posible, paso a informaros de los trabajos hechos por el Colegio.

Trabajos realizados.—Se han celebrado las siguientes Juntas Directivas: el 15 de junio, 22 de septiembre, 19 de enero y 29 de febrero.

Voy a dar un extracto de todas ellas: Se contestó al cuestionario remitido por la Dirección general de Ganadería basado en la síntesis de las aportaciones mandadas por los Sres. Colegiados. Balance de fin de año y aprobación del presupuesto de 1932, acordando se publicara en LA VETERINARIA TOLEDANA para conocimiento de los Sres. Colegiados. Se acuerda hacer gestiones para conseguir economías en la tirada del periódico.

Atendiendo a la labor del oficial de Secretaría Sr. Arce, se acordó fijar gratificación en 100 pesetas mensuales y 12,50 pesetas al Botones.

Por gestiones de esta Junta fueron

devueltos algunos presupuestos de diferentes Ayuntamientos.

Se acordó dar cuenta a la general de los asuntos de los Sres. Romo y Macías y se han denunciado a la superioridad algunos casos de intrusismo.

Se ofició a la A. N. V. E. solicitando la celebración de una Asamblea de representantes de Colegios.

Se presentaron en la Delegación de Hacienda de esta provincia reclamaciones sobre los presupuestos de los Ayuntamientos de Iliescas, Yeles, Azaña y Navalucillos, en lo que se refiere a servicios veterinarios y dotaciones de los mismos.

El Colegio resolvió asuntos diferentes de carácter profesional de los Colegiados y otros asuntos que sería largo enumerar.

Movimiento social del Colegio.

Altas en el Colegio.—D. Justo Santos García, de Gálvez; D. Cándido Gros, de Santa Cruz del Retamar; D. Angel Galán, de Hormigos; don Jesús López Pérez, de Lagartera; don Jacinto Gutiérrez, de Madridejos; don José Faurá, de Villamiel; D. Candelo Corbin, de San Martín de Montalbán; D. Alberto Calderón Calderón, de Navahermosa.

Bajas en el Colegio.—D. Epifanio Sánchez, de Turleque; D. José Faurá Ramón, de Villamiel; D. Rafael Martínez L. Oliva, de Campillo de la Jara; D. Juan José Díaz-Cordovés, de Consuegra; D. Andrés Sánchez Caro, de Gerindote; D. Miguel Villarta, de Alameda de la Sagra; D. Manuel Guzmán, de Navahermosa; D. Ramón Guillén, de Urda, y D. Carmelo Díaz, de Navalucillos,

Altas en el Montepío.—D. Justo Santos García, de Gálvez; D. Angel Galán Sánchez-Cabezudo, de Hormigos; D. Jesús López Pérez, de Lagartera; D. Jacinto Gutiérrez, de Madridejos; D. Candelo Corbin, de San Martín de Montalbán; D. Alberto Calderón Calderón, de Navahermosa.

Bajas en el Montepío.—D. Rafael Martínez L. Oliva, de Campillo de la Jara; D. Victoriano T. Iniesta, de Villarrubia de Santiago; D. Juan José Díaz-Cordovés, de Consuegra; D. Andrés Sánchez Caro, de Gerindote; don Miguel Villarta, de Alameda de la Sagra; D. Manuel Guzmán, de Navahermosa; D. Ramón Guillén, de Urda, y D. Carmelo Díaz, de Navalucillos.

De la vida económica del Colegio, el Sr. Tesorero os dará cuenta detallada.

He llegado al fin de este trabajo con el carácter de breve que me impuse.

Os ruego me dispenséis las faltas y omisiones que haya cometido, rogando a la presidencia aclare los conceptos que, por mi falta de preparación y poco tiempo, me han impedido esbozarlos como hubiere sido mi deseo.

Sólo me resta el rendir un tributo de agradecimiento al Presidente y Gobierno de la República y de una manera especial al Director general de Ganadería y a los demás veterinarios que tiene a su lado, por los esfuerzos efectuados para el reconocimiento de los derechos de la veterinaria que llevan consigo la prosperidad ganadera del País.

El Secretario accidental,
MIGUEL PÉREZ.

DESINFECTANTE

FENAL

PRODUCTO NACIONAL

Primer premio
en la Exposición Agropecuaria de Bilbao
en 1924.

Declarado de utilidad pública. = Incluido en la Ley de Epizootias.

Desinfectante, Germinicida, Microbícida, Insecticida y Antisármico.

Fabricantes: Instituto de Productos Desinfectantes, S. A.

Con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, Copropietaria del Instituto.

ELEJABARRI-BILBAO

PEDIDLO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

JABÓN "FENAL,"

EL MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO DE LOS JABONES DESINFECTANTES

UNGÜENTO "FENAL,"

PARA LA MAMITIS Y LAS HERIDAS

A C T A

de la Junta general ordinaria celebrada por la Asociación provincial Veterinaria el día 12 de abril de 1932.

En Toledo, a 12 de abril de 1932 y a las once de su mañana, se reunió, previa convocatoria en LA VETERINARIA TOLEDANA, número 327, en el domicilio social, Sierpe, número 14, en Junta general ordinaria, la Asociación Provincial Veterinaria, con asistencia de los señores siguientes:

D. Francisco Panadero, D. Eugenio Blas Sanz, D. Santiago Medina, don Crisóstomo Morales, D. Hipólito Cabrero, D. Rufino Castrejón, D. Eloy Muro, D. Julián Castaños, D. Felipe Sánchez; D. Alfonso Villarrubia, D. Manuel Lozano, D. Sandalio García, D. Samuel Muñoz, D. José Antoli, D. Miguel Pérez, D. Alberto Calderón, D. Esteban Flores, D. Lorenzo Blanco, don Tomás Alonso, D. Domingo Fernández, Juan Martín Varés, D. Juan de Mata Jávega, D. Miguel Alía, D. Diego Rodríguez, D. Antonio García, don Enrique Suárez de Cepeda, D. Julián Sotoca, D. Pedro Vázquez, D. Isidoro Pérez Olivares, D. Victoriano Medina, D. Abelardo Villarrubia, D. León Jiménez, D. Gregorio Zamorano, don Nicolás García, D. Julián Rodríguez, D. Francisco Gómez, D. Feliciano Zamorano, D. Carlos Rodríguez, don Justo Santos, D. José Sánchez, D. Arsenio Otero, D. Candelo Corbin, don Simeón Valverde, D. José Calvino, D. Bienvenido Fernández y D. Gonzalo Díaz.

Adheridos por carta: D. Luis Carbonero, D. Fernando Hernández, don

Constantino Peirá, D. Mariano Rodríguez, D. Jesús Redal, D. Toribio Ventosa y D. Luis Rodríguez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura por el Sr. Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Secretario accidental, Sr. Pérez, da lectura de la Memoria reglamentaria, informando de los trabajos realizados por la Junta Directiva.

El Presidente, Sr. Medina, informa de los trabajos mencionados y después de elogiar la meritisima Memoria leída por D. Miguel Pérez, manifiesta que para conocimiento de todos, como de costumbre, se publicará en LA VETERINARIA TOLEDANA.

El Tesorero, Sr. Lozano, somete al conocimiento y censura de la general el estado de las cuentas de la Asociación, haciendo constar que en la actualidad no tiene ningún débito esta Asociación y rogando se nombre una comisión que investigue las cuentas, manifestándose la general en el sentido de no dar lugar a ello, por estar ampliamente informados los asociados por los estados económicos que se publican mensualmente en el Boletín de la entidad. Se aprueba igualmente el presupuesto para el año 1932.

El Presidente, Sr. Medina, da cuenta del estado del Montepío y del número de letras devueltas con perjuicio

de las familias que han de recibir el socorro.

El Sr. Muñoz propone que para conseguir el pago inmediato de las cuotas pendientes del Montepío, se adelante el importe de los fondos de la Asociación.

El Presidente contesta al Sr. Muñoz, manifestándole que no puede atender la petición por no estar previsto en el Reglamento.

El Sr. Medina (V.) se une a la propuesta del Sr. Muñoz e invita a la general, como soberana, para que ésta decida.

El Sr. Muñoz propone que para evitar la devolución de las letras se tome una decisión sobre este asunto.

El Sr. Presidente manifiesta que la proposición del Sr. Muñoz afecta al Reglamento del Colegio e implica su modificación, no pudiéndose admitir por no estar anunciado previamente.

El Sr. Muñoz insiste y pide a la general que decida.

El Sr. Presidente propone que para evitar el censurable proceder de los morosos, se conceda a la Junta Directiva un voto de confianza para hacer cumplir el Reglamento del Colegio y del Montepío con todo su rigor.

El Sr. Muñoz propone se pongan en circulación letras por valor de 25 pesetas, para tener en cualquier momento varias cuotas disponibles.

El Sr. Fernández manifiesta que no

sabe si se impuso sanción a los compañeros que no han pagado la cuota de defunción de su difunto padre.

El Sr. Medina (V.) contesta al señor Fernández, manifestándole que en aquella época el Montepío era voluntario.

El Sr. Otero considera no es posible girar letras de tan gran cuantía por las condiciones económicas de muchos compañeros.

El Sr. Santos invita al Sr. Muñoz a retirar su proposición. El Sr. Muñoz hace aclaraciones a lo manifestado por el Sr. Santos, acordándose dar el voto de confianza y se cumpla el Reglamento en el caso de devolución de pagos.

El Secretario, Sr. Pérez, da lectura de la Circular y bases del premio Gracia-Judería.

El Sr. Otero propone que se estudie el caso del hijo de D. Manuel Guzmán, compañero fallecido de Navahermosa, por considerarle dentro de las condiciones para optar al premio.

El Sr. Calderón (nuevo asociado) saluda a la Junta y asociados y se ahdiere con gran interés a la proposición del Sr. Otero, encargándose de remitir la hoja expediente.

El Sr. Presidente corresponde al saludo del Sr. Calderón y le ruega tramite con la mayor rapidez la solicitud de petición.

El Sr. Presidente da cuenta de un acta del Distrito de Escalona en la que

**No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos
en todas las certificaciones que extendáis. Con ello
haréis una oóra de propia filantropía**

solicitaba Junta general y se trataba de un asunto referente a D. Hipólito Cabrero, informando no se accedió por no solicitarla el número necesario de asociados, y respecto al asociado señor Cabrero, hace ver no pertenecía al Distrito de Escalona.

El Sr. Cabrero pide la palabra para un asunto previo.

El Sr. Presidente pregunta al señor Cabrero que si el asunto a tratar se refiere a dicha acta, tiene la palabra.

El Sr. Cabrero dice desea informar sobre un caso profesional que le afecta directamente.

El Sr. Muñoz pide la palabra, pues desea vivamente rebatir algunas situaciones referentes al caso.

El Sr. Presidente dice que no puede acceder a que siga en el uso de la palabra el Sr. Cabrero, pues el caso a que se refiere en la parte que afectaba a la Asociación, está resuelta, quedando la parte personal del mismo, que no tiene por qué discutirse en la Junta y que no afecta para nada al régimen de la Asociación.

El Sr. Valverde desea se trate de aclarar la petición del Sr. Cabrero.

La Presidencia invita al Sr. Valverde reconozca que enterado de las gestiones del Colegio, con las que estaba conforme, según carta suya dirigida a esta Presidencia, no insista sobre este asunto, pues su actuación por lo menos sería poco diplomática.

El Sr. Muñoz y el Sr. Cabrero insisten en hacer uso de la palabra.

El Sr. Presidente dice que se trata de un asunto resuelto.

El Sr. Medina (V.) interviene para aplacar los ánimos de los Sres. Muñoz y Cabrero.

El Sr. Cabrero insiste nuevamente

en hacer uso de la palabra, y negándose el Sr. Presidente, se marcha del local a pesar de toda clase de ruegos.

El Sr. Presidente da por terminado este asunto y seguidamente da cuenta de la constitución de las Juntas de Distrito de Torrijos y Ocaña, dándose lectura de las actas respectivas, y particularmente del asunto de los señores Castaños y Redal.

El Sr. Castaños manifiesta el contenido del contrato con el Sr. Redal.

D. Antonio García dice que el señor Redal no ha visitado en el partido del Sr. Castaños; éste declara que no puede asegurar ni probar que el Sr. Redal haya realizado visitas en su partido profesional.

El Sr. Medina (V.) manifiesta que el Colegio no puede hacer nada por carecer de pruebas suficientes. Interviene D. Justo Santos y pide al Sr. García dé cuenta detallada.

La Presidencia pide a la general que decida. Esta acuerda, por unanimidad, que por no aportar pruebas bastantes el Sr. Castaños, no da lugar a deliberar.

D. Antonio García pregunta a la Presidencia si ha asistido a la Junta, pues entendía tiene citación especial D. Luis Rodríguez, de Santa Olalla, con el fin de informarse sobre un caso de intrusismo y otros asuntos profesionales del partido de Carriches.

Por la Presidencia se da lectura a una carta del Sr. Rodríguez en la que lamenta no poder asistir por serle imposible, por deberes familiares, y no tratando de rehuir su presencia, ruega se le cite para otra fecha.

El Sr. García se da por satisfecho, acordando se le cite para fecha próxima.

El Secretario da cuenta de la labor del Colegio en la Delegación de Hacienda, donde se han protestado bastantes presupuestos por no venir las consignaciones debidas o no adaptarse los servicios veterinarios al Decreto de 30 de noviembre de 1931.

D. Arsenio Otero manifiesta por qué el Colegio no da los impresos para las declaraciones de utilidades. El Presidente dice que se tendrá en cuenta.

El Sr. Valverde pide se solicite de la A. N. V. E. haga las gestiones para que en vez de pagarse por utilidades se pague por patente. La Presidencia toma en consideración la petición.

El Presidente dá cuenta de haberse cumplimentado lo dispuesto sobre el nombramiento de Vocal de la Junta provincial de Fomento Pecuario, habiendo sido designado el Vicepresidente de esta Asociación, D. Carlos Rodríguez. Trata sobre los morosos en el pago de las cuotas del Colegio y se ocupa, condoliéndose, del poco uso que de los impresos y sellos del Colegio hacen los Colegiados, recomendando su utilización y rogando a todos su empleo por propio egoísmo.

El Sr. García manifiesta que no se exigen las guías de sanidad en las estaciones de ferrocarriles, uniéndose a lo manifestado el Sr. Rodríguez.

El Sr. Presidente dá cuenta de la reunión de representantes de Colegios celebrada en Madrid, explicando los detalles de la misma D. Victoriano Medina, como comisionado.

La presidencia dá las gracias al

Sr. Medina (V.), por su acertada intervención en la reunión citada. Se ocupa después del asunto del Sr. Romo, dando lectura de los oficios y cartas relacionadas con este señor, y pide a la general que decida.

El Sr. Muñoz manifiesta que hay que ver si el Sr. Romo es digno de pertenecer al Colegio.

El Sr. Presidente dice que se ha de obedecer al Sr. Gobernador admitiendo al Sr. Romo como Colegiado, previo el pago de sus cuotas atrasadas, pero que en el momento en que el Sr. Romo se reintegre al Colegio, esta Junta Directiva se reserva el proceder como crea conveniente, por su incompatibilidad con referido señor.

El Sr. Muñoz propone que en este caso todos los Colegiados se comprometan a acatar el proceder de la Junta.

La general aprobó por aclamación la proposición del Sr. Muñoz.

El Sr. Medina informa de lo legislado sobre el Escalafón de Veterinarios municipales, aclarando algunas dudas y anunciando se publicará en LA VETERINARIA TOLEDANA los documentos que hayan de remitirse.

La presidencia dá cuenta de las gestiones realizadas acerca de un Veterinario no colegiado establecido en Recas.

El Presidente invita al Sr. Panadero informe a la general sobre el asunto de las titulares de Miguel Esteban y diferencias profesionales con el compañero.

Después de hacer uso de la palabra

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

los Sres. Panadero y Morales, el Presidente les hace un ruego encaminado a la reconciliación entre dichos compañeros, comprometiéndolo el Sr. Panadero a dar una explicación de su conducta al Sr. Morales y éste a respetar los derechos a las titulares del señor Panadero.

Es desechada la petición de baja en el Montepío formulada por D. David Valenciano, por estar éste con carácter obligatorio, acordándose se le oficie en este sentido.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario accidental, certifico: *Miguel Pérez*.—V.º B.º—El Presidente, *S. Medina*.

*
* *
*

Partidos vacantes.

Arcicóllar.
Yunclillos.
Escalona.
Campillo de la Jara.
Alcañizo.
Velada.
Villamiel.
Santa Ana de Puşa.
Rielves.
Gerindote.

Venta de talonarios, sellos y demás impresos realizada en el mes de abril de 1932.

D. Pedro Ruiz de los Paños, de Ajofrín.
„ Emilio Rico Pozuelo, de La Guardia.
„ Mariano Sotoca, de Santa Cruz de la Zarza.

D. Julián Sotoca, de Yepes.
„ Diego Rodríguez, de Bargas.
„ Teodoro Fernández, de Calzada de Oropesa.
„ Antonio García García, de Erustes.
„ Guillermo Martín, de Villaseca de la Sagra.
„ Jesús López Pérez, de Lagartera.
„ Javier López Lorient, de Santa Cruz de la Zarza.

Sellos del Colegio.

D. Pedro Madrigal, de Casarrubios del Monte.
„ Julián Rodríguez, de Nombela.
„ Esteban Flores, de Lucillos.
„ Juan Martín Varés, de Valmojado.
„ Julián Sotoca, de Yepes.
„ Juan Antonio Moraleda, de Villacañas.
„ Félix Mañas, de Nambroca.
„ Vicente Rincón, de Escalonilla.
„ Octavio García Gil, de Oropesa.
„ Javier López Lorient, de Santa Cruz de la Zarza.
„ León Sánchez Caro, de La Mata.

Impresos de Higiene y Sanidad Pecuarias.

D. Emilio Rico Pozuelo, de La Guardia.
„ Rufino Castrejón, de Yuncler.
„ Tomás Alonso, de Menasalbas.
„ Julián Rodríguez, de Nombela.
„ Miguel Pérez, de San Pablo de los Montes.
„ Jesús López Pérez, de Lagartera.
„ Juan de Mata Jávega, de Huerta de Valdecarábanos.

Carnet de Autoridad Sanitaria.

D. Mariano Sotoca Martínez, de Santa Cruz de la Zarza.

Este señor debe de remitir la instancia y fotografía que necesita para que le sea expedido el referido carnet.

Los editores y autores que remitan un ejemplar de toda obra científica y profesional, se les hará nota bibliográfica y anuncio gratuito durante tres números. =

SECCIÓN DE TESORERÍA

BALANCE del mes de abril de 1932.

Ingresos.

	Pesetas.
Por venta de sellos del Colegio.....	133,00
Por ídem de talonarios de productos cárnicos.....	108,00
Por ídem de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.....	20,50
Por ídem de un carnet Autoridad Sanitaria, D. Mariano Sotoca.....	5,00
Por efectos bancarios.....	20,75
Otros ingresos.....	50,00
<i>Total</i>	337,25

Gastos.

Correspondencia.....	20,75
Escritorio.....	14,95
Recibo del alquiler del domicilio social, mes de abril.....	65,00
Asociación Turró, recibo suscripción de febrero, marzo y abril.....	25,00
Recibo limpieza domicilio social del mes de abril.....	15,00
Factura Casa Díaz-Marta, de una lámpara eléctrica.....	3,50
Nómina del personal de Secretaría, mes de abril.....	112,50
<i>Total</i>	256,70

Resumen.

Existencia en fin de marzo.....	6.967,90
Ingresos de abril.....	337,25
<i>Total</i>	7.305,15
Gastos de abril.....	256,70
RESTAN.....	7.048,45

Deducciones.

En el Banco de España.....	6.500,00
En Caja.....	548,45
CAPITAL TOTAL DEL COLEGIO.....	7.048,45

Toledo 31 de abril de 1932.

El Interventor,
Fernando Hernández.

El Presidente,
Santiago Medina.

El Tesorero,
Manuel Lozano.

Montepío del Colegio

Con fecha 10 de mayo se han hecho efectivas las cuotas de defunción correspondientes a los compañeros últimamente fallecidos D. Manuel Guzmán, D. Ramón Guillén y D. Carmelo Díaz, por el importe de 755,00 pesetas, correspondientes a los 151 asociados del Montepío.



SECCIÓN OFICIAL



Ministerio de Agricultura.

PENSIONES.—Orden de 15 de abril (*Gaceta* del 22)—Siendo de interés fundamental, a los fines de mejora de nuestra Ganadería e Industrias complementarias y derivadas, el poder disponer en todo momento de personal técnico dotado de la máxima capacitación en las distintas disciplinas y actividades que integran las diversas ramas con aquéllas relacionadas a cuyo fin figura en el presupuesto una partida global para pensiones en España y en el extranjero.

He tenido a bien disponer que por esa Dirección general se abra concurso entre veterinarios españoles, por el plazo de veinte días naturales, para la concesión de diez pensiones, seis de ellas en el extranjero, y materias siguientes: Genética, Alimentación, Bacteriología, con especial aplicación a ultravirus, anaerobios o cultivo de tejidos; Histología, aplicada a la Zootecnia; Industrias lácteas y Control zootécnico, y las cuatro restantes en España para Parasitología, con especial a la helmintología; Industrias complementarias (Apicultura, Avicultura y Cunicultura); Química orgánica y Análisis Químico e Industrias lácteas, con arreglo a las condiciones que por esa Dirección general se determinen en la correspondiente convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

CONVOCATORIA.—Orden de 15 de abril (*Gaceta* del 22).—En cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha, se abre concurso entre veterinarios españoles y por un plazo de veinte días naturales, a fin de designar diez pensionados para las materias y con arreglo a las condiciones que a continuación se insertan. Seis pensiones para el extranjero, una para cada una de las disciplinas siguientes: Genética, Alimentación, Bacteriología, con especial aplicación

a ultravirus, anaerobios o cultivo de tejidos, Histología aplicada a la Zootecnia, Industrias lácteas y Control zootécnico, y cuatro para España y estudios de Parasitología, con especial aplicación a helmintología; Industrias complementarias (Apicultura, Avicultura y Cunicultura); Química orgánica y Análisis químico e Industrias lácteas.

Las pensiones para el extranjero disfrutarán de una asignación mensual de 800 pesetas y las naciones de 350 pesetas, mas los gastos de viaje que para cada una de ellas se establezcan.

Los favorecidos quedarán obligados a cumplir los requisitos siguientes:

Primero. Trasladarse al sitio que le sea asignado en el plazo más breve posible, remitiendo a este Centro un certificado consular de llegada los del extranjero y de la Alcaldía los nacionales.

Segundo. Remitir mensualmente un certificado consular o de la Dirección del Centro donde verifique sus estudios, acreditativo de su permanencia en el punto de destino.

Tercero. Remitir mensualmente una nota de los trabajos realizados y de los que se propone llevar a cabo.

Cuarto. Terminada la pensión, en un plazo de tres meses entregará a esta Dirección general una Memoria resumen de toda la labor que haya realizado.

Las pensiones se concederán por tiempo que resta del año actual y podrán prorrogarse en el venidero aquéllas que se considere necesario, siempre que exista consignación presupuestaria para ello.

El incumplimiento por parte de los pensionados de cualquiera de los requisitos anteriores, podrá conducir a esta Dirección a suspender la pensión en cualquier momento. Tendrán derecho a solicitar estas pensiones todos los veterinarios españoles sin limitación de edad que llenen los requisitos siguientes:

Primero. Remitir instancia, debidamente reintegrada, a esta Dirección General de Ganadería, que deberá llegar dentro del plazo de veinte días ya señalados, y a la que se acompañará un plan de trabajo en el que, de forma breve y concisa, se haga constar el desarrollo y forma en que el solicitante piense orientar sus estudios, naciones y centros donde ha de permanecer y tiempo que conceptúa necesario para durar la pensión.

Segundo. Será imprescindible a los aspirantes a pensiones en el extranjero justificar, por medio de certificación, la posesión del idioma o idiomas de los países a que han de trasladarse, pudiendo esta Dirección llamar a los elegidos antes de confirmar la designación para hacer un examen de traducción.

Para la concesión de estas pensiones se tendrán muy especialmente en cuenta los conocimientos relacionados con las respectivas materias que los solicitantes pudieran acreditar, las pensiones disfrutadas con anterioridad, las comisiones o representaciones desempeñadas en el extranjero o en España, etc.

Los pensionados, cuando no sean personas que están ya al servicio del Estado, se obligan a prestar su concurso durante el tiempo que juzgue necesario la Dirección General de Ganadería para los trabajos de investigación, enseñanza o prácticas que ésta acuerde mediante una retribución que se fijará.

Ministerio de Instrucción pública.

PLANTILLA DE PROFESORES NUMERARIOS.—Orden de 28 de abril (*Gaceta* del 29).—El artículo 38 de la ley de presupuestos de 31 de marzo último, determina que la plantilla del Profesorado numerario de las Escuelas Superiores de Veterinaria, que figura en la misma, y que es la de 1.º de enero de 1931, tendrá solamente efectos económicos, subsistiendo las categorías otorgadas a dicho personal docente y reconocidas en los títulos administrativos que

se les expidieron en cumplimiento de la ley de 4 de diciembre de 1931.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los sueldos que el personal expresado ha de percibir desde 1.º del mes actual, son los que figuran en la relación siguiente:

Primera categoría.—15.000 pesetas.—Número 1, D. Juan de Castro Valero.—2, D. Gabriel Bellido Luque.

Segunda categoría.—12.500 pesetas.—Número 1, D. Victoriano Colomo Amarillas.—2, D. Ramón Coderque Navarro.

Tercera categoría.—12.000 pesetas.—Número 1, D. Pedro Moyano Moyano.—2, D. Juan Morros García.

Cuarta categoría.—11.000 pesetas.—Número 1, D. Rafael Martín Merlo.—2, D. Crisanto Sáez de la Calzada.—3, don Pedro González Fernández.

Quinta categoría.—10.000 pesetas.—Número 1, D. José Herrera Sánchez.—2, D. José Jiménez Gacto.—3, D. Eduardo Respaldiza Ugarte.—4, D. Tomás Rodríguez González.—D. Aurelio González Villarreal.

Sexta categoría.—9.000 pesetas.—Número 1, D. Moisés Calvo Redondo.—2, D. Tomás Campuzano Ibáñez.—3, don Rafael Castejón y Martínez de Arizala.—4, D. Rafael González Alvarez.—5, don Germán Saldaña Sicilia.

Séptima categoría.—8.000 pesetas.—Número 1, D. Cristino García Alfonso.—2, D. José Martín Ribes.—3, D. José Marco Rodríguez.—4, D. Indalecio Hernández Martín.—D. José Morros Sardá.

Octava categoría.—7.000 pesetas.—Número 1, D. Félix Infante Luengo.

Lo que se hará constar en los títulos administrativos de los interesados, mediante la oportuna diligencia, expedida por los jefes de los Centros respectivos.

CARNES CONGELADAS.—Orden de 27 de abril (*Gaceta* del 29).—La orden de 29 de septiembre de 1931, relativa a la importación de carnes congeladas, establece con carácter general la autorización de importación de dicho producto con destino a la fabricación de embutidos; visto el informe de la Junta Central de Epizootias y considerando que en el aspecto sanitario no

ofrece ella ningún peligro y sí, por el contrario, ciertas ventajas, no existiendo tampoco inconveniente alguno desde el punto de vista económico.

Posteriormente, el 2 de diciembre de 1931, hubo necesidad de dejar en suspenso parcialmente aquella disposición, considerando que circunstancialmente en aquellos momentos pudieran ocasionarse perjuicios a los intereses de la ganadería con una importación excesivamente elevada.

Considerando que la disposición del 2 de diciembre de 1931 obedecía, por lo tanto, a razones pasajeras, que en los momentos actuales han desaparecido, mientras que por otra parte es necesario que se evite el lesionar los intereses de países extranjeros con quienes tenemos necesidad de mantener amistosas relaciones comerciales.

Este Ministerio ha resuelto prorrogar

hasta nueva orden el plazo concedido para la importación de carnes congeladas con destino a la fabricación de embutidos, que terminaba en el presente mes de abril, y declarar vigente, a los efectos de esta importación, la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1931.

AMPLIACIÓN DE PLAZO.—Orden de 27 de abril (*Gaceta* del 30).—Habiéndose interesado por bastantes profesionales que se amplíe en las Inspecciones provinciales veterinarias, el plazo de admisión, que expira el 28 del actual, para la admisión de documentos e instancias precisos para figurar en el Escalafón general de veterinarios, conforme a la Orden de 26 de febrero último (*Gaceta* del 28).

Este Ministerio ha acordado prorrogar aquel plazo hasta el día 31 de mayo próximo.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Sobre intrusismo.

Se ha dirigido por esta Asociación al Excmo. Sr. Director General de Ganadería un escrito de ruego y adhesión a la solicitud dirigida por la Asociación Provincial de Huelva, con el fin de que se dicten las normas precisas, a fin de evitar los repetidos casos que vienen sucediéndose en casi todas las provincias de intrusismo profesional, que quebranta el ejercicio del veterinario.

Nuevos periódicos.

En Málaga, y con la colaboración de un grupo de cultos compañeros, se ha empezado a publicar, con el título de *La Voz Pecuaria*, un notable periódico, dedicado a estudiar los problemas de la ganadería.

—Hemos recibido igualmente el primer número del *Boletín de la Asociación Provincial de Valencia*, continuación del que hasta ahora venía publicándose con el título de *Federación Sanitaria*.

Reciban sus Comités de redacciones nuestra enhorabuena y agradecimiento.

Nuevo Director general.

Ha sido nombrado para desempeñar el cargo de Director general de Ganadería e Industrias Pecuarias D. Francisco Salval.

Reciba nuestra respetuosa enhorabuena, a la vez que le deseamos un verdadero acierto en el desempeño de tan importante cargo, ofreciéndonos de una manera incondicional para lo que podamos colaborar en beneficio de la ganadería española.

Asamblea de la A. N. V. E. para el mes de junio.

Por el Comité de la Asociación Nacional, se ha acordado celebrar en Madrid una Asamblea extraordinaria, del 6 al 10 del próximo mes de Junio.

En dicha Asamblea se tratarán las cuestiones internas reglamentarias de la Asociación y labor técnico profesional con arreglo a las ponencias que se tienen elegidas.

Coincidiendo con esta Asamblea y organizado por dicho Comité, se dará un ciclo de conferencias a cargo de especialistas en temas ganaderos para contribuir a la intensificación científica del veterinario.

La Asociación de Toledo oportunamente comunicará a sus asociados los detalles de organización de esta Asamblea, referentes a inscripción de los boletines de asambleístas, cuotas de las mismas, bonificación en ferrocarriles, y demás detalles.

Obra recibida.

Con el título de *Labor Social del Veterinario*, hemos recibido un ejemplar de esta obra, de la que es autor el culto veterinario de la Diputación Provincial de Valladolid, D. Nicéforo Velasco Rodríguez.

Aparte del éxito que supone la actualidad de su publicación, trata de una manera amena la labor social realizada por el veterinario.

Agradecemos vivamente su envío y le enviamos nuestra felicitación más cordial,

Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registrados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecsarina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — — LABORATORIO

LA BAÑEZA (ESPAÑA)

¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).

El Transformador Animal.

El mejor tónico, engrasante, exento de arsénico.
Cura ANEMIA y DIARREA por crónica que sea.
El que por su composición racional es preferido
por la clase Veterinaria.

Precio: 4 pesetas caja.

A U T O R

J. CASABONA
PROFESOR VETERINARIO

PREPARACION Y VENTA AL POR MAYOR

Farmacia y Laboratorio de **RAFAEL LOSTE**
SARIÑENA (HUESCA)

De venta: D. Gonzalo Díaz Alonso.--NOEZ (Toledo)

¡¡VETERINARIOS!!

Se os remitirá **GRATIS**
una muestra de

ESCAROTINA «DÍAZ»

si se lo pedís a DON GONZALO DIAZ
NOEZ (Toledo), acompañando 0,50 ptas.
en sellos para gastos de correo y certificado.

Comprobaréis que esta preparación es lo mejor para
tratar las VERRUGAS en los animales.